



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada en el día de ayer, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado:

- La designación de D. Javier Echenique Landiribar, Consejero Independiente y Vicepresidente, como Consejero Independiente Coordinador.
- El nombramiento de Doña Aurora Catá Sala, Consejera Independiente, como Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para cubrir la vacante existente en la citada Comisión.

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 24 de abril de 2015